

Quito, 18 de febrero de 2015

Señor Notario:

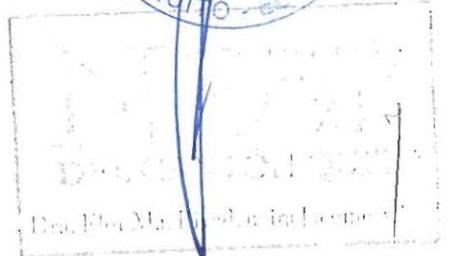
De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos adjuntos a la presente, relativos al poder otorgado por CLATAM S.A, a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA LTDA., con su respectiva apostilla.

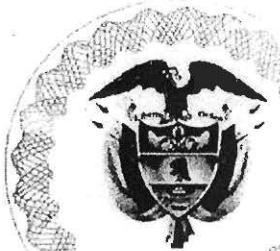
Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,

Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

ESPAZIO EN BLANCO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ACEVEDO RIVERA MARTA CECILIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At - À:)

El: 2/12/2015 10:45:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: APCM104549151
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)



Nombre del Titular: CLATAM SA // PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041003699002

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/27/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

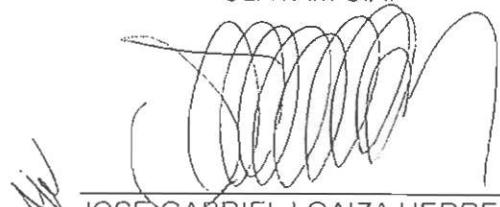
En mi calidad de funcionario autorizado de CLATAM S.A., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Uruguay, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. El Apoderado podrá, a nombre del poderdante, comparecer a todas las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias que sean convocadas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

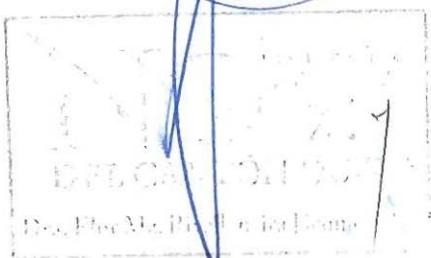
In my capacity of authorized officer of CLATAM S.A., a company incorporated and existing under the laws of Uruguay, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. The attorney in fact will have the authority to represent the company in all the shareholders meetings ordinary or extraordinary duly summoned. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act

Envigado, enero 27 de 2015

CLATAM S.A.


JOSE GABRIEL LOAIZA HERRERA
Vicepresidente

ESPACIO EN BLANCO



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y
FIRMA



COMO NOTARIA(O) TERCERA DEL CIRCULO DE ENVIGADO DOY
Que ante mi se presentó: FE:

LOAIZA HERRERA JOSE GABRIEL

Identificado con: C.C. 71772119

y dijo que el contenido del anterior documento es cierto y
que la firma que aparece en él es suya.

Envigado 05/02/2015 a las 2:48:57 p. m.



047WYDCLC69CPW36
www.notariaenlinea.com

kykk6yy8huh66hyu

MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA
NOTARIA 3ra DE ENVIGADO



Juanita
Marta Cecilia Acevedo Rivera

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000000170

20151701024P00062



PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00062

FECHA DE OTORGAMIENTO, 19 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGА: NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BERMUDEZ GOMEZ DANIEL DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715735799

Descripción de Documento Protocolizado

Numero de hojas del documento: 3

Cantidad: INDETERMINADA

Protocolo escritua de donación.

Nombre del causante:


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO.- Conforme la petición inicial del Abogado Camilo Muriel Bedoya profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, con esta fecha y en mi registro de Escrituras Públicas, protocolizo DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER OTORGADO POR CLATAM S.A., A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y SU RESPECTIVA APOSTILLA, que antecede; contenido en cuatro fojas útiles, incluida la que contiene esta razón y la petición inicial.-
JL

Quito, 19 de febrero del 2.015.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER OTORGADO POR CLATAM S.A. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y SU RESPECTIVA APOSTILLA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-JL

El documento que antecede en
4 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a,

20 MAR. 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA